

## ANEXO I

**Oferta Financiera a los Miembros de la Fundación  
CEL Iniciativas por Lugo**

**Marzo 2015**

## **1. PRESTAMO PAGO IMPUESTOS/SEGUROS SOCIALES, ANTICIPO IMPUESTOS/SUBVENCIONES**

### **1.1. PRESTAMO ANTICIPO 0%**

- Tipo interés hasta 6 Meses: 0,00%
- Importe: mínimo 3.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 6 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 3,75% (mín. 140€)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Reclamación Posición Deudora: 35 €

TAE: 13,92% para un préstamo, formalizado el 31 de diciembre de 2014, por un importe de 10.000 € y por un plazo de 6 meses.

### **1.2. PRESTAMO PERSONAL ANTICIPO SIN COMISIONES**

- Tipo interés hasta 12 Meses: 6,50%
- Importe: mínimo 3.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Reclamación Posición Deudora: 35 €

TAE: 6,70% para un préstamo, formalizado el 31 de diciembre de 2014, por un importe de 10.000 € y por un plazo de 12 meses.

## **2. FINANCIACIÓN: PRÉSTAMO PERSONAL**

### **a) Tipo Fijo:**

- Tipo interés hasta 5 años: 7,50%
- Tipo interés desde 5 hasta 10 años: 8,25%
- Importe: mínimo 3.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 10 años (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 1,25% (mín. 90€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0,10%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,50%

TAE: 8,33% para un préstamo, formalizado el 31 diciembre 2014, por un importe de 30.000 € y por un plazo de 5 años,  
TAE: 8,95% para un préstamo, formalizado el 31 diciembre 2014, por un importe de 30.000 € y por un plazo de 8 años,

**b) Tipo Variable:**

- Tipo interés inicial (12 meses): 6,00%
- Tipo interés siguientes: EU12M <sup>(2)</sup> <sup>(3)</sup>+ 5,00
- Importe: mínimo 25.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 10 años (Mínimo 13 meses)
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 1,25% (mín. 90€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0,10%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,50%

TAE: 6,06% para un préstamo, formalizado el 31 de diciembre de 2014, por un importe de 30.000 € y por un plazo de 7 años, La TAE está calculada con el Euribor 12 meses del mes de diciembre de 2014(0,329%), publicado el día 3 de enero de 2015.

**2. FINANCIACIÓN: LEASING MOBILIARIO**

**a) Tipo Fijo:**

- Tipo interés hasta 5 años: 7,35%
- Importe: mínimo 6.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 5 años (Mínimo Legal 2 años)
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 0,75% (mín. 30€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 2,00% (mín. 100 €)

TAE: 8,02% para un préstamo, formalizado el 31 de diciembre de 2014, por un importe de 30.000 € y por un plazo de 4 años.

**b) Tipo Variable:**

- Tipo interés inicial (12 meses): 5,85%
- Tipo interés siguientes: EU12M <sup>(2)</sup> <sup>(3)</sup>+ 4,85
- Importe: mínimo 25.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 5 años (Mínimo Legal 2 años)
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 0,75% (mín. 30€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 1,00% (mín. 100 €)

TAE: 6,02% para un préstamo, formalizado el 31 de diciembre de 2014, por un importe de 30.000 € y por un plazo de 4 años, La TAE está calculada con el Euribor 12 meses del mes diciembre de 2014 (0,329%), publicado el día 3 de enero de 2015.

### **3. FINANCIACIÓN: PRÉSTAMO HIPOTECARIO**

#### **a) Tipo Variable:**

- Tipo interés inicial (12 meses): 4,90%
- Tipo interés siguientes: EU12M <sup>(2 (4))</sup> + 3,90 (mínimo: 4,90%- máximo: 12%)
- Importe: Mínimo 10.000€
- Plazo: hasta 12 años (mínimo 12 meses)
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 1,50% (mín. 600€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0,50%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,50%
  - Compensación por desistimiento:
    - Comisión amortización anticipada: 0,50% <sup>(5)</sup>
    - Comisión cancelación anticipada: 0,50% <sup>(5)</sup>

TAE: 5,24% para un préstamo, formalizado el 31 de diciembre de 2014, por un importe de 100.000 € y por un plazo de 10 años, La TAE está calculada con el Euribor 12 meses del mes de diciembre 2014 (0,329%), publicado el día 3 de enero de 2015.

### **4. FINANCIACIÓN: PÓLIZA DE CRÉDITO**

#### **a) Tipo Fijo**

- Tipo interés: 5,75%
- Plazo: 1 año
- Importe: mínimo 3.000€; máximo: según solvencia
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 1,00% (mín. 100€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión no disponibilidad: 1,00% anual
  - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
- Liquidación: trimestral

TAE: 7,05% para un cuenta de crédito, formalizado el 31 de diciembre de 2014, por un importe de 20.000 € y por un plazo de 1 año. La TAE calculada no incluye la comisión de disponibilidad contractualmente establecida.

**b) Tipo Variable**

- Tipo interés inicial (1º trimestre): 4,25%
- Tipo interés siguientes: EUR 3M<sup>(6)</sup> <sup>(7)</sup>+ 3,50
- Plazo: 1 año
- Importe: mínimo 25.000€; máximo según solvencia
- Comisiones y Gastos <sup>(1)</sup>:
  - Comisión apertura: 1,00% (mín. 100€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión no disponibilidad: 1,00% anual
  - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
- Liquidación trimestral

TAE: 4,92% para un cuenta de crédito, formalizado el 31 de diciembre de 2014, por un importe de 25.000 € y por un plazo de 1 año. La TAE calculada no incluye la comisión de disponibilidad contractualmente establecida. La TAE está calculada con el Euribor 3 meses del mes de diciembre 2014 (0,081%), publicado el día 3de enero de 2015.

**5. FINANCIACIÓN: AVALES**

- Comisión apertura: 0,50% (mín. 60 €)
- Comisión riesgo trimestral:
  - ✓ Aval económico: 0,70% (mín. 15 €)
  - ✓ Aval técnico: 0,60% (mín. 15 €)
- Gastos estudio: 0%
- Interés de demora (Impago de comisiones): 25%
- Intereses de ejecución (Ejecución aval): 25%
- Reclamación Posición Deudora: 35 €

## 6. DESCUENTO COMERCIAL

TIPO DE TARIFA		
TIPO FIJO		3,80%
VARIABLE	Euribor 3 meses o plazo remesa +	3,40
FORFAIT <sup>1</sup>		
TIPO FIJO		4,30%
VARIABLE	Euribor 3 meses o plazo remesa +	3,90
COMISIONES		PLUS
GASTOS DE ESTUDIO		0,00% min. 30,00 €
SEGÚN TIPO DE EFECTO <sup>2</sup>		
	domiciliado aceptado	0,10% min. 2,00 €
	domiciliado no aceptado	0,15% min. 2,00 €
	no domiciliado	0,20% min. 2,00 €
IMPORTE FIJO POR EFECTO <sup>2</sup>		
	cualquier tipo de efecto	2,00 €
DEVOLUCIÓN EFECTOS <sup>3</sup>		4,00% min. 15,00 €
MINIMO GLOBAL POR EFECTO		2,00 €
INCIDENCIAS DE CARTERA <sup>4</sup>		
	por cada incidencia	15,00 €
GESTIÓN DE PROTESTO		15,00 €
GESTIÓN DE DECLARACIÓN EQUIVALENTE		0,05% min. 15,00 €
CESIÓN DE LETRAS PARA COBRO EN VENTANILLA (por letra)		6,00 €
CORREO <sup>5</sup>		0,37 €

<sup>1</sup> En caso de seleccionar la tarifa Forfait, no se aplicarán comisiones "SEGÚN TIPO DE EFECTO" ni "IMPORTE FIJO POR EFECTO". Tampoco será de aplicación el "MÍNIMO GLOBAL POR EFECTO". Sí se repercutirán los gastos de correo.

<sup>2</sup> Se elegirá una de las dos tarifas "SEGÚN TIPO DE EFECTO" o "IMPORTE FIJO POR EFECTO".

<sup>3</sup> Mínimo efectos domiciliados 18€, no domiciliados 25€.

*NOTA: cuando se retira un efecto los intereses no consumidos se devuelven automáticamente, salvo en facsímil con 15 días o menos, que se realizará a petición del cliente y manualmente.*

<sup>4</sup> A aquellos efectos que se retiren con menos de 20 días hasta su vencimiento se les aplicará la misma tarifa que en devolución de efectos.

<sup>5</sup> Correo: tarifa oficial de correo en cada caso.

Descuento (Tipo Fijo): TAE 4,58% calculada para un importe de 1.000 €, a un plazo de 60 días y con una comisión del 0,10% (efecto domiciliado aceptado)

Descuento (Tipo Variable): TAE 4,03% calculada para un importe de 1.000 €, a un plazo de 90 días y con una comisión del 0,10% (efecto domiciliado aceptado). La TAE está calculada con el Euribor 3 meses del mes de diciembre 2014 (0,081%), publicado el día 3 de enero de 2015.

Descuento en Tarifa Forfait (Tipo Fijo): TAE 4,47% calculada para un importe de 1.000 €, a un plazo de 60 días

Descuento en Tarifa Forfait (Tipo Variable): TAE 4,14 % calculada para un importe de 1.000 €, a un plazo de 90 días. La TAE está calculada con el Euribor 3 meses del mes de diciembre 2014 (0,081%), publicado el día 3 de enero de 2015.

## **7. FINANCIACION: CONVENIOS OFICIALES**

Los miembros de la Fundación podrán beneficiarse de las diferentes líneas de financiación oficial que ABANCA tiene suscrito con diversos Organismos Públicos, siempre sujeta a condiciones particulares, vigencia y disponibilidad de fondos.

En cualquier Oficina de ABANCA podrá ampliarle esta información, destacando los programas:

- Línea Financiación ICO Empresas y Emprendedores
- IGAPE Micropymes
- IGAPE Apoyo a la Empresa
- IGAPE Re-solve

Además de convenios que ABANCA mantiene con las SGR's Gallegas (Sogarpo y Afigal).

## PROGRAMA CERO COMISIONES

Si eres autónomo, profesional liberal, tienes un comercio o una micro Pyme también podrás beneficiarte del PROGRAMA CERO COMISIONES:

<b>0€</b> Comisión de administración y mantenimiento	<b>0€</b> Retirada con tarjeta de débito en cajeros fuera de Galicia <sup>4)</sup>	<b>0€</b> Tarjeta de débito y/o crédito	<b>0€</b> Transferencias SEPA no urgentes	<b>0€</b> Ingreso de cheques nacionales en euros
---	---	--	--	---

Se aplicarán las limitaciones que se indican para cada Nivel.

Y muchas más ventajas.... comprueba todos los beneficios que podrás obtener con el PROGRAMA CERO COMISIONES

	DÓNDE ESTOY	EN QUÉ TENGO CERO COMISIONES
<b>Nivel 1</b>	<p>Si tienes un saldo vista medio mensual de al menos 500€, y tienes una de las siguiente domiciliaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguro Social por importe mínimo de 50€ al mes</li> <li>• Mutualidad profesional de al menos 100€ al mes</li> <li>• Pago de nóminas de al menos 600€</li> <li>• Pago de Impuestos</li> </ul>	<p>No pagarás comisiones por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento ni administración de todas tus cuentas.</li> <li>• 1 tarjeta débito o crédito gratuita si realizas al menos 24 compras en los últimos 12 meses</li> <li>• Transferencias individuales SEPA no urgentes por Banca Electrónica o Banca Móvil sin limite de importe en todas tus cuentas</li> <li>• Ingresos de cheques nacionales en euros en todas tus cuentas</li> <li>• Pago de nóminas gratis a través de Banca Electrónica y Q34</li> <li>• Tarjeta 'Sólo ingresos'</li> </ul>
<b>Nivel 2</b>	<p>Si cumples los criterios del nivel 1 y además cumples tres de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saldo medio mensual en productos de ahorro de al menos 2.500€</li> <li>• Saldo medio mensual en préstamos (a más de 12 meses) y créditos de al menos 10.000€</li> <li>• TPV con facturación superior a los 6.000€ en los últimos 12 meses</li> <li>• Una tarjeta de débito o crédito con al menos 24 compras en los últimos 12 meses</li> <li>• Y un seguro mediado por ABANCA</li> </ul>	<p>Tienes todas las ventajas del nivel 1 y además:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 tarjeta de débito y 1 de crédito gratis.</li> <li>• Sacar dinero en efectivo con tarjeta de débito en cualquier cajero del mundo fuera de Galicia (sólo para clientes residentes)<sup>4)</sup></li> <li>• Tarifa reducida para la emisión de recibos mediante soporte magnético AEB19: 0,30 euros/recibo</li> <li>• Tasa de descuento de tus TPVs de 0,35%</li> <li>• Servicio de avisos por SMS o e-mail gratis</li> </ul>

<sup>4)</sup>Aunque ABANCA no cobre ninguna comisión por sacar dinero con sus tarjetas de débito en cajeros de otras Redes fuera de Galicia, algunas entidades le podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de su red de cajeros.

Documento no contractual. Consulta las Bases del Programa en [abanca.com/cerocomisiones](http://abanca.com/cerocomisiones)

Nota: El Programa Cero Comisiones será de aplicación a partir del 15 de abril de 2015.



- (1) Comisión por Reclamación Posiciones Deudoras: 35€ y Comisión de Modificación Contractual: 0,50% (mínimo 90€). Excepto modalidad 4982 (Préstamo Hipotecario Tipo Variable) cuya Comisión de Modificación Contractual es 1,00% (mínimo 90€).
- (2) Último EURIBOR "Referencia interbancaria a un año", publicada antes del día 1 del último mes del período de interés anterior, en el Boletín Oficial del Estado (media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros para plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación). A esta referencia se le sumará el margen indicado en puntos porcentuales. (No se aplicará redondeo). La revisión de este tipo se efectuará anualmente.
- (3) Tipo de referencia sustitutivo: TMPHVCE "Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre del conjunto de entidades de crédito" que figure publicado en el BOE antes del día uno del mes del período anterior  
Tipo sustitutivo: TMPHVCE + el diferencial de la operación.
- (4) Tipo de referencia sustitutivo: TMPHVCE "Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre del conjunto de entidades de crédito" que figure publicado en el BOE antes del día uno del mes del período anterior  
Tipo sustitutivo: TMPHVCE + el diferencial de la operación.
- (5) Para los préstamos y créditos hipotecarios que se formalicen a partir del 09-12-2007, en los que concurra alguno de los dos siguientes supuestos: (i) la hipoteca recaiga sobre una vivienda y el prestatario sea una persona física; o (ii) el prestatario, aun siendo persona jurídica, tenga la consideración fiscal de empresa de reducida dimensión en el Impuesto de Sociedades (en este caso, sería indiferente la naturaleza del bien hipotecado), los porcentajes a aplicar serán:
  - ❖ Desistimiento parcial:
    - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
    - si se produce en un momento posterior: 0,25%
  - ❖ Desistimiento total:
    - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
    - si se produce en un momento posterior: 0,25%
- (6) Último "EURIBOR A 3 MESES" el tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea, hacia las 11 horas de la mañana (hora de Bruselas), a través de "Bridge Telerate" o del proveedor del servicio de pantalla que el pueda sustituir, para las operaciones de depósito en euros a plazo de tres meses respectivamente, calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación y referido al segundo día hábil anterior al de inicio de cada período de interés. Este tipo de referencia es asimismo publicado diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España.
- (7) Se entiende por tipo de referencia "DEUDA PUBLICA", el último tipo de rendimiento interno del mercado secundario de deuda pública, de plazo entre 2 años y 6 años que figure publicado, antes del día 1 del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del estado por el Banco de España (media móvil semestral centrada en el último mes de los rendimientos internos medios ponderados diarios de los valores emitidos por el Estado materializados en anotaciones en cuenta y negociados en operaciones simples al contado del mercado secundario entre titulares de cuentas, con vencimiento residual entre 2 y 6 años).  
Tipo sustitutivo: DEUDA PUBLICA + el diferencial de la operación.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen.

---